



"2025, AÑO DE LA INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO".

## **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En Matehuala, S.L.P., siendo las 08:30 horas del día 14 catorce de agosto del 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de Presidencia Municipal ubicada en calle de Celso N. Ramos número 120, zona centro, en esta Ciudad, nos reunimos para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria, convocando para ello previamente a los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO** de Matehuala, San Luis Potosí: **CC C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité y Director de Obras Públicas, Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité y Coordinador del Archivo Municipal, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez Primer Vocal del Comité y Coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer, Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del comité y Coordinador de la Instancia Municipal de la Juventud**, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en el numeral 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Para tales efectos se propuso lo siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista
- 2.- Análisis de prórroga para las solicitudes vía Unidad de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia: UT-022/2024-2027, UT-023/2024-2027, UT-024/2024-2027, UT-025/2024-2027, UT-026/2024-2027, UT-027/2024-2027, UT-028/2024-2027, 240473525000083 y 240473525000085.
- 3.- Clausura

En el punto **UNO** del orden del día, **EL PASE DE LISTA**, verificando el respectivo, se hace constar que están presentes los **CC C. Magaly Abigail García Cardona Presidenta del Comité, Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata Coordinador del Comité, Ing. Candelario Sánchez Alejo Secretario Técnico del Comité, Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez, Primer Vocal del Comité, Lic. Julián Adair García Hernández Segundo Vocal del Comité**, estando en su totalidad los integrantes del Comité de Transparencia, por lo tanto se encuentra reunido el Quorum de miembros con voz y voto, como lo dispone el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para lo cual los acuerdos que se tomen tendrán toda validez.

En el punto **DOS** del orden del día, la C. Magaly Abigail García Cardona toma la palabra para realizar el **análisis de prórroga de las solicitudes de información vía Unidad de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio asignado: UT-022/2024-2027, UT-023/2024-2027, UT-024/2024-2027, UT-025/2024-2027, UT-026/2024-2027, UT-027/2024-2027, UT-028/2024-2027, 240473525000083 y 240473525000085**, solicitadas por diferentes direcciones del H. Ayuntamiento por lo que daré lectura de la siguiente manera:

UT-022/2024-2027: Alumbrado público, solicitamos en base a los términos de la ley una extensión en el plazo de entrega de la información solicitada ya que parte de esta no obra en los archivos de esta dirección ya que es competencia de otras áreas administrativas del municipio, a las cuales se les turnara el oficio donde se requiere de dicha información, de la cual están en la mejor disposición de otorgarla con prontitud y eficiencia, pero debido a la carga de trabajo con la que cuentan dichas áreas se imposibilita entregarla en el plazo indicado.

UT-023/2024-2027: Oficialía Mayor, solicitar de manera más atenta y formal la prórroga correspondiente para la entrega de la información requerida, toda vez que dicha información se encuentra en proceso de integración, al estar distribuida entre diversas áreas administrativas, por





lo que no se cuenta aún con la totalidad de la documentación solicitada. Lo anterior con la finalidad de cumplir cabalmente con las disposiciones legales aplicables y garantizar la entrega oportuna de la información veraz, completa y debidamente validada. -----

UT-024/2024/2027: Oficialía Mayor, solicitar de manera más atenta y formal la prórroga correspondiente para la entrega de la información requerida, toda vez que dicha información se encuentra en proceso de integración, al estar distribuida entre diversas áreas administrativas, por lo que no se cuenta aún con la totalidad de la documentación solicitada. Lo anterior con la finalidad de cumplir cabalmente con las disposiciones legales aplicables y garantizar la entrega oportuna de la información veraz, completa y debidamente validada. -----

UT-025/2024-2027: Tesorería Municipal, me permite solicitarle una prórroga con fundamento en el Artículo 154 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado de que excede la capacidad técnica de los trabajos por que la información solicitada abarca desde el año 2021 al 2025, por lo que me es importante se considere más tiempo para dar una respuesta favorable a su petición. -----

UT-026/2024-2027: Fomento Cultural, me permite solicitarle en relación a su oficio UT/248/2025, de la solicitud presentada con número de folio asignado UT-026/2024-2027, una prórroga para la entrega de la información, ya que es necesario solicitar información a otros departamentos para complementar la petición. Secretaría Particular, me permite solicitarle prórroga para dar contestación a su similar Núm. UT-026/2024-2027 a nombre del C. Ricardo Alberto Álvarez, ya que se está recaudando información de los diferentes Departamentos que conforman el H. Ayuntamiento 2024-207, para proporcionar dicha información solicitada. Fomento Deportivo, en atención al Oficio No. UT/246/2025 de fecha 05 de Agosto de 2025, mediante el cual se solicita información relativa a nuestro Departamento me permite solicitar una prórroga para la entrega de dicha información. Lo anterior, en virtud de que actualmente nos encontramos realizando las gestiones necesarias para recabar y validar la información solicitada. -----

UT-027/2024-2027: Secretaría Particular, me permite solicitarle prórroga para dar contestación a su similar Núm. UT-027/2024-2027 a nombre del C. Ricardo Alberto Álvarez, ya que se está recaudando información en el Departamento de Oficialía Mayor y Tesorería Municipal que son los Departamentos encargados de realizar las compras y pagos. -----

UT-028/2024-2027: Desarrollo Social, hago de su conocimiento que la información que solicita se encuentra en proceso de revisión por parte de las instancias correspondientes las cuales tienen como objetivo asegurar que la obra se ejecute conforme la normativa, con transparencia y eficacia. Es por ello que se le solicita de la manera más atenta prórroga para brindar la información solicitada. Con fundamento en el artículo 132 de la ley de transparencia y acceso a la información en el cual se establecen los plazos para la respuesta a solicitudes de información y la posibilidad de extensión de dicha fecha. Obras Públicas, en mi calidad de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de la manera más atenta y en base al Artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, solicito prorroga de tiempo para recabar la información solicitada en atención al oficio número UT-028/2024-2027, recibido con fecha 5 de agosto de 2025, mediante el cual se solicita información derivada de la obra de pavimentación de la calle Jaime Nuno, ubicada en la colonia Centro de Matehuala, S.L.P. 240473525000083: Instancia Municipal de la Juventud, en mi calidad de Director de la Instancia Municipal de la Juventud, de la manera más atenta y en base al artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, solicito prorroga de tiempo para recabar la información solicitada en atención al oficio número UT/249/2025, recibido con fecha del 05 de agosto del presente año, mediante el cual solicita información derivada del evento denominado ARQUI JUVE 3D STUDIO, celebrado en el mes de mayo de 2025 en el Tecnológico de Matehuala.-----

240473525000085: Instancia Municipal de la Juventud, en mi calidad de Director de la Instancia Municipal de la Juventud, de la manera más atenta y en base al artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, solicito prorroga de tiempo para recabar la información solicitada en atención al oficio número UT/251/2025, recibido con fecha del 07 de agosto del presente año, mediante el cual solicita información derivada del Consejo Municipal de la Juventud.-----

Para dar contestación requieren una prórroga de tiempo de 10 días, esto debido a que las respuestas implican la participación de diferentes departamentos del H. Ayuntamiento de





# Gobierno de **Matehuala**

**UT**

Unidad de  
Transparencia

Matehuala para su integración, verificación y presentación conforme a los principios de transparencia, veracidad y acceso efectivo a la información, es necesario que el comité autorice una prórroga para dar contestación a la solicitud, por lo que se sugiere dicha prórroga de 10 diez días hábiles extras al periodo de entrega establecido, preguntando a los integrantes del comité si se encuentran de acuerdo a lo peticionado, **estando de acuerdo la totalidad de los miembros del comité a dicha petición.**

Lo anterior con fundamento en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

En el punto **TRES** del orden del día, **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, agotados los puntos que fueron del orden del día, mismo que se establecieron para esta Novena Sesión Extraordinaria, la C. Magaly Abigail García Cardona, Presidenta de este Comité, manifiesta que todos los puntos aquí tratados, tienen toda la validez, por estar presentes la totalidad de los integrantes, por lo que siendo las 09:10 horas del día 14 de Agosto del 2025, se permite dar por clausurada la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el Municipio, firmando para constancia de ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- Conste y damos firma al calce y al margen del presente.

**C. Magaly Abigail García Cardona**  
Presidenta

**Ing. Jorge Arturo Sandoval Zapata**  
Coordinador

**Ing. Candelario Sánchez Alejo**  
Secretario Técnico

**Lic. Sarahí Guadalupe Rodríguez Martínez**  
1er. Vocal

**Lic. Julián Adair García Hernández**  
2do. Vocal



488 882 0063 EXT. 128



transparencia.matehuala2016@gmail.com



Celso N. Ramos No. 120  
Presidencia Municipal